



DECRETO N° 595/24

03 de octubre de 2024

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 570/24 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 20 de septiembre de 2024;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 32/24 -SEGUNDO LLAMADO con el fin de adquirir: DOS MOTOVEHICULOS, según lo especificado por la Secretaría de Gobierno de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 219.388/24 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO ESTIMADO TOTAL
1	MOTOVEHÍCULO ENDURO DE SEGUNDA MARCA, MOTOR MONOCILÍNDRICO DE 4 TIEMPOS, DOS VÁLVULAS, REFRERIO POR AIRE, CILINDRADA 150CC, POTENCIA MÁXIMA 11,5CV 8000 RPM, VELOCIDAD MÁXIMA 110 KM/HORA, ALIMENTACIÓN CARBURADOR, ENCENDIDO CDI, ARRANQUE ELÉCTRICO Y PEDAL, TRANSMISIÓN 5 VELOCIDADES. PUESTOS EN CIUDAD DE LA PAZ.	2	UNIDADES	\$ 6.400.000,00
TOTAL				\$ 6.400.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 29 del Expediente N° 219.388/24;

Que, cotizaron las firmas: A) PIZZOLA ALBERTO DOMINGO, quien cotizó la suma total de pesos seis millones con 00/100 (\$6.000.000,00); B) RODOLFO MARCONI S.A., quien cotizó la suma total de pesos cinco millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.337.452,00); todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 62 del Expediente N° 219.388/24;

Que, la Jefa de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 77 Del Expediente N° 219.388/24, previo informe de la Secretaría de Gobierno, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 32/24, celebrado el día 26 de septiembre de 2024, recomendando adjudicar a la firma RODOLFO MARCONI S.A. CUIT 30-68110442-5, con domicilio en calle Echague 611 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de pesos cinco millones trescientos treinta y siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 00/100 (\$5.337.452,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N°32/24 y adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 32/24-Segundo Llamado-, llevado a cabo el día 26 de septiembre del corriente, conforme el Expediente N° 219.388/24 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 32/24-Segundo Llamado- a la firma RODOLFO MARCONI S.A. CUIT 30-68110442-5, con domicilio en calle Echague 611 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos por la suma total de PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$5.337.452,00).

Art.3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


ARO NICOLAS MERLO
SECRETARIO
Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos

A/C. Secretaría de Gobierno